

**SFP**SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública**  
Unidad de Operación Regional y Contraloría Social

No. de Oficio UORCS/211/200/2017

"Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 3 de febrero de 2017

Asunto: Se comunica la orden de auditoría y  
personal comisionado**C.P. MARÍA MARICELA ESCOBAR SÁNCHEZ**Contralora del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala  
Ex-Rancho la Aguanaja S/N, San Pablo Apetatitlán  
C.P. 90600, Tlaxcala, Tlaxcala  
Presente

Con fundamento en los artículos 37, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3, inciso A, fracción XV, y 33, fracciones I, IV, V, VII, XI, XIII y XXVI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; así como en lo establecido en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Gobierno Federal y el Estado de Tlaxcala, y en el Programa Anual de Trabajo 2017, se emite la presente orden para realizar las auditorías conjuntas, en su área o en cualquier otra instalación, a partir del 8 de febrero de 2017, correspondientes a los fondos o programas que se enlistan a continuación.

Auditoría	Fondo o Programa	Ejercicio
TLAX/PETC/17	Programa Escuela de Tiempo Completo (PETC)	2016
TLAX/FORTASEG/17	Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)	2016
TLAX/FONMETRO/17	Fondo Metropolitano (FONMETRO)	2016
TLAX/DIF/17	Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente" (DIF)	2016
TLAX/FPEMS/17	Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPEMS)	2016

Por otra parte, le comunico el nombre y el cargo del personal comisionado para la práctica de las auditorías, que podrá actuar en forma individual o conjunta. Como jefes de grupo se designó al M.A.O.P. Omar Jiménez Alvarado, Visitador Regional, y al Ing. Alberto Gregorio Hernández Basave, Subdirector de Fiscalización en Estados y Municipios, con el apoyo de la C. Lic. Brenda Marisol Pineda Solorio, Jefa de Departamento de Seguimiento de Responsabilidades. Asimismo, se comisionó a los CC. Arq. Abraham Carreto Hernández, Arq. Juan Antonio Muriadas Zarza, Arq. Itzel Reyes Román, L.C. Karla Daniela Hernández Cruz, C.P. Blanca Angélica Mejía Vázquez, C. Maximiano Rodríguez Partida, y el Ing. Miguel Ángel Cabral Rivas, personal contratado por la Secretaría de la Función Pública para prestar los servicios de apoyo en la supervisión y coordinación, o bien, en la práctica de auditorías, para la verificación y evaluación técnica, financiera y operativa en las auditorías a los recursos federales de los fondos y programas mencionados, quienes, en coordinación con el personal que usted designe, constatarán su correcta aplicación, comprobación, registro y destino, conforme a la normativa aplicable, y el cumplimiento de sus objetivos y metas.



566

**SFP**

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Por lo anterior, le solicito su valiosa colaboración para que se le proporcione al personal comisionado las facilidades necesarias en las dependencias normativas, administradoras y ejecutoras, y que se atiendan sus requerimientos de registros, reportes e informes, correspondencia y demás efectos relativos a las operaciones financieras, presupuestales, de consecución de metas y todos los datos e información que se soliciten para el desarrollo de sus actividades.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE  
LA TITULAR DE LA UNIDAD

LIC. ANA LAURA ARRATIA PINEDA

C.c.p. Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública, SFP.- Presente.  
Dirección General Adjunta de Operación Regional.- Presente.  
Lic. David Fernando Negrete Castañón.- Director General Adjunto de Mejora de la Gestión Pública Estatal.- Presente.  
M.A.O.P. Omar Jiménez Alvarado.- Visitador Regional de la Zona Centro Golfo Istmo.- Presente.

MRLP/oja\*